

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.108941	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	España	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital Paseo de la Castellana, 162 28071 Madrid	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	TRTEL - Programa UNICO Banda Ancha 2023 (MRR)	
Base jurídica	Orden ETD/947/2023, de 1 de agosto, por la que se establecen las nuevas bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la realización de proyectos del Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión – Banda Ancha (Convocatoria – UNICO-Banda Ancha 2023) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	06.08.2023 - 31.12.2024	
Sectores económicos	Telecomunicaciones	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 150 000 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Recovery and Resilience Fund - 150 000 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a redes fijas de banda ancha (art. 52)	150,000,000	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.boe.es/boe/dias/2023/08/05/pdfs/BOE-A-2023-17986.pdf>, -